



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº **220**

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Victoria F. Motta; Sergio Cantard; Paula D.M. Córdoba y Ariel A. Estrubia	Presentaciones musicales "Danza en la playa"	25.01.20223
Santiago N. Pérez y Rodrigo R. O. Caballero	Presentaciones artísticas musicales "Ciclo de Cumbia"	07.03.2023
Matias Niizawa; Valentín Cohan, Carolina A. Pérez, Violeta L. Vignatti y Luz M. García Rossi	Presentaciones artísticas "Música en el Mercado"	13.03.2023
Sebastián A. Rigesti; Mariano Papini; Ma. Celeste Márquez y Matías Postai	Presentaciones artísticas "Barrio Abierto"	13.03.2023
Ana Fontanarrosa; Juan P. Porretti; Luz M. García Rossi y Carolina A. Pérez	Presentaciones artísticas musicales "Música en el Mercado"	13.03.2023
Leandra S. Rodriguez y Mauricio O. Kartun	Talleres y Seminarios Ciclo "Encuentros en el Teatro"	14.03.2023
Luis Campos; Stella M. Gallazzi y Horacio C. Roca	Espectáculo "La Vis Cómica" Ciclo "Encuentros en el Teatro"	14.03.2023
Luciano Stizzoli; Maximiliano A. Maglianese y Pablo S. López	Presentaciones musicales "Música en vivo"	22.03.2023
Macarena Reibel	Presentación musical "Música en el mercado"	29.03.2023
Virginia Abrigo	Intervención artística "La Noche de las ideas"	29.03.2023
José G. Altamirano	Presentación artística "La Noche de las ideas"	29.03.2023
Emiliano I. Delfino	Presentación artística musical "Música en el mercado"	29.03.2023



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera
Cruz 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el marco de "Danza en la Playa", el día viernes 10 de Febrero del año 2023, en Costanera Oeste, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

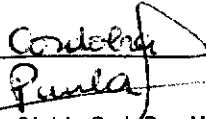
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.



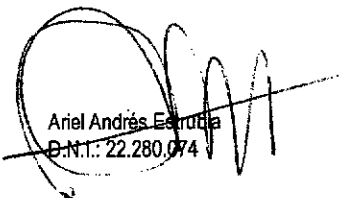
Victoria Florencia Motta
D.N.I.: 45.269.143



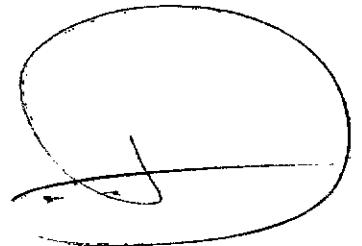
Sergio Carltard
D.N.I.: 14.764.422



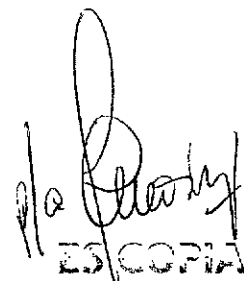
Córdoba Paula Dora Marlene
D.N.I.: 39.255.458



Ariel Andrés Estrada
D.N.I.: 22.280.074



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera
Cruz 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Victoria Florencia Motta D.N.I.: 45.269.143 CUIT: 23-45269143-4 Domicilio: Pje. Venialbo 5859 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco de "Danza en la Playa", el día viernes 10 de Febrero del año 2023, en Costanera Oeste	\$60.000
Nombre y Apellido: Sergio Cantard D.N.I.: 14.764.422 CUIT: 20-14764422-2 Domicilio: Córdoba 2777 - Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco de "Danza en la Playa", el día viernes 10 de Febrero del año 2023, en Costanera Oeste	\$36.000
Nombre y Apellido: Paula Dora Marlene Córdoba D.N.I.: 39.255.458 CUIT: 27-39255458-6 Domicilio: Juan Díaz de Solís 6150 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco de "Danza en la Playa", el día viernes 10 de Febrero del año 2023, en Costanera Oeste	\$12.000
Nombre y Apellido: Ariel Andrés Estrubia D.N.I.: 22.280.074 CUIT: 23-22280074-9 Domicilio: Ángel Cassanello 1644 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, en el marco de "Danza en la Playa", el día viernes 10 de Febrero del año 2023, en Costanera Oeste	\$120.000

Victoria Florencia Motta
D.N.I.: 45.269.143Sergio Cantard
D.N.I.: 14.764.422Córdoba Paula Dora Marlene
D.N.I.: 39.255.458Ariel Andrés Estrubia
D.N.I.: 22.280.074Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa FeNADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra el Señor, Santiago Nicanor PEREZ, CUIT N° 20-34301701-5, D.N.I. N° 34.301.701, con domicilio en calle, J. J. Paso 4030, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Señor, Rodrigo Raúl Orlando CABALLERO, CUIT N° 23-30695825-9, D.N.I. N° 30.695.825, con domicilio en calle, Boman 3285, de Rosario Sud, Provincia de Santa Fe, en adelante los CONTRATADOS, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a presentarse en las actividades artísticas musicales que se presentarán, en el marco de "Ciclo de Cumbia", a realizarse el día sábado 25 de marzo del año 2023, en Estación Mitre organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

Por los servicios mencionados en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD les abonara los siguientes importes:

- Santiago Nicanor PEREZ: pesos noventa y cinco mil (\$95.000).-----
- Rodrigo Raúl Orlando CABALLERO: pesos noventa mil (\$90.000).-----

Se cancelaran una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

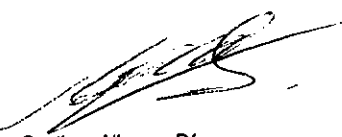
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

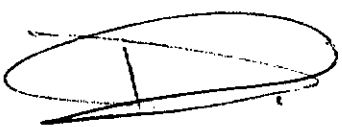
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y LOS CONTRATADOS constituyen domicilio en el consignado en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

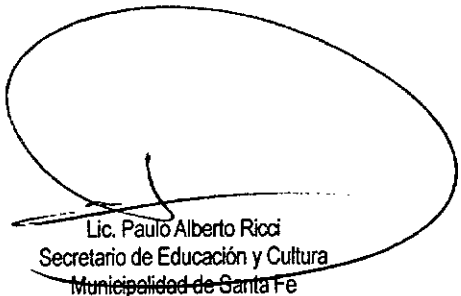
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los siete días (7) días del mes de Marzo de 2023.-



Santiago Nicanor Pérez
DNI N° 34.301.701



Rodrigo Raúl Orlando Caballero
DNI N° 30.695.825



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



NES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

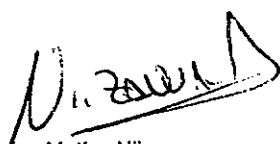
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

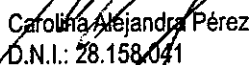
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los trece (13) días del mes de Marzo de 2023.-



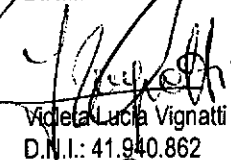
Matías Niizawa
D.N.I.: 29.233.665



Valentín Cohan
D.N.I.: 41.986.546



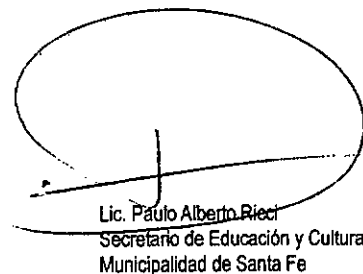
Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041



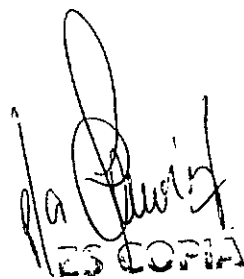
Violeta Lucia Vignatti
D.N.I.: 41.940.862



Luz Marina García Rossi
D.N.I.: 32.176.402



Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**
Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Matías Niizawa D.N.I.: 29.233.665 CUIT: 23-29233665-9 Domicilio: Urquiza 2946 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso	\$95.000
Nombre y Apellido: Valentín Cohan D.N.I.: 41.986.545 CUIT: 20-41986545-2 Domicilio: Italia 7647 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso	\$45.000
Nombre y Apellido: Carolina Alejandra Pérez D.N.I.: 28.158.041 CUIT: 27-28158041-3 Domicilio: Necochea 3052 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y Apellido: Violeta Lucia Vignatti D.N.I.: 41.940.862 CUIT: 27-41940862-5 Domicilio: Moreno 2872 Piso: 0 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Luz Marina García Rossi D.N.I.: 32.176.402 CUIT: 27-32176402-4 Domicilio: Uruguay 2991 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 19 de Marzo del año 2023, en Mercado Progreso	\$2.000

Matías Niizawa
D.N.I.: 29.233.665

Valentín Cohan
D.N.I.: 41.986.545

Carolina Alejandra Pérez
D.N.I.: 28.158.041

Violeta Lucia Vignatti
D.N.I.: 41.940.862

Luz Marina García Rossi
D.N.I.: 32.176.402

Lic. Paulo Alberto Ricci
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el marco de "Barrio Abierto", el día sábado 18 de Marzo del año 2023, en Plaza Escalante, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

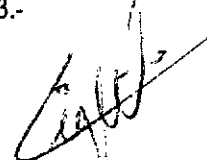
CUARTA:

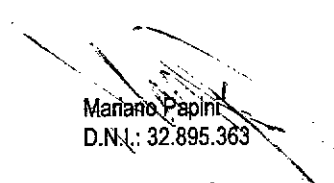
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

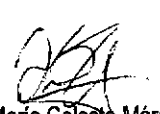
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

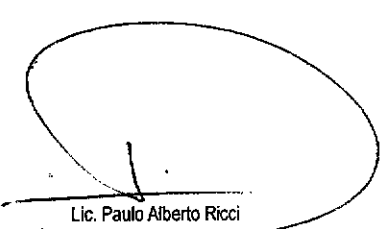
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los trece (13) días del mes de Marzo de 2023.-

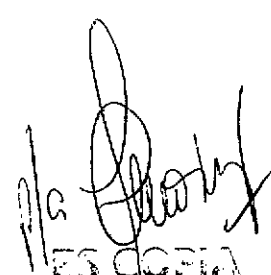

Sebastián Andrés Rigesti
D.N.I.: 30.787.358


Mariano Papini
D.N.I.: 32.895.363


María Celeste Márquez
D.N.I.: 31.111.308


Matías Peralta
D.N.I.: 34.827.814


Lic. Paulo Alberto Ricci
~~Secretario de Educación y Cultura~~
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Sebastián Andrés Rigesti D.N.I.: 30.787.358 CUIT: 2030787358-4 Domicilio: P. Je. Iriarte 2660 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Barrio Abierto", el día sábado 18 de Marzo del año 2023, en Plaza Escalante	\$50.000
Nombre y Apellido: Mariano Papini D.N.I.: 32.895.363 CUIT: 20-32895363-4 Domicilio: Belgrano 4237 Piso: 0 Dpto. 1 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Barrio Abierto", el día sábado 18 de Marzo del año 2023, en Plaza Escalante	\$65.000
Nombre y Apellido: María Celeste Márquez D.N.I.: 31.111.308 CUIT: 27-31111308-4 Domicilio: Brigadier López e Inés Álvarez Ciudad de San José del Rincón - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Barrio Abierto", el día sábado 18 de Marzo del año 2023, en Plaza Escalante	\$35.000
Nombre y Apellido: Matías Postai D.N.I.: 34.827.814 CUIT: 20-34827814-3 Domicilio: Necochea 6251 Dpto. Int. 2 Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Barrio Abierto", el día sábado 18 de Marzo del año 2023, en Plaza Escalante	\$12.000

Sebastián Andrés Rigesti
D.N.I.: 30.787.358

Mariano Papini
D.N.I.: 32.895.363

María Celeste Márquez
D.N.I.: 31.111.308

Matías Postai
D.N.I.: 34.827.814

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

ES COPIA